

**PLAN DE ACCION DECANATURA FACULTAD DE ARTES - ASAB
VIGENCIA 2018**

N.	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	METAS	INDICADOR	VALOR RECURSOS
1	<p>Garantizar la formación de los estudiantes de acuerdo con los lineamientos del Proyecto Universitario Institucional que define como ejes de la labor educativa la formación humana y ciudadana, la construcción del conocimiento y la proyección y transformación social y cultural.</p> <p>TIPO MEJORA: PREVENTIVA</p> <p>DURACION: 11 Meses</p> <p>RESPONSABLE: Proyectos Curriculares, Comités y Decanatura</p> <p>Programa PEI: P-2.2.1 Desarrollo de Procesos de Formación, Innovación Pedagógica y Curricular</p>	<ol style="list-style-type: none"> Diseñar el proyecto curricular. Aprobar proyecto curricular por los Consejos pertinentes. Solicitar registro calificado o información de modificaciones ante el CONACES del Ministerio de Educación Nacional. Implementar el Proyecto Curricular. Evaluar los proyectos curriculares. Solicitar la Acreditación Nacional o internacional de los proyectos curriculares cuando se considere pertinente. Realizar acciones de mejoramiento para la gestión del currículo. 	<p>100% DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS PROYECTADAS</p> <p>META: 100.0</p>	<p>NOMBRE: Porcentaje de Actividades Académicas Realizadas</p> <p>FORMULA: (Número Total de Actividades Académicas Realizadas / Número Total de Actividades Académicas Proyectadas)*100</p>	<p>\$ 2.886.443.168,00</p> <p>\$ 605.696.925,00</p>
2	<p>Fortalecer los proyectos curriculares de la Facultad de Artes ASAB por medio de su articulación a redes nacionales e internacionales en temas académicos, de investigación y creativos del arte y la cultura.</p> <p>TIPO MEJORA: PREVENTIVA</p> <p>DURACION: 1 Meses</p> <p>RESPONSABLE: Unidades Académicas</p> <p>Programa PEI: P-2.2.1 Desarrollo de Procesos de Formación, Innovación Pedagógica y Curricular</p>	<ol style="list-style-type: none"> Identificación de redes Nacionales e Internacionales académicas, de investigación y creativas. Establecer relaciones interinstitucionales con entidades formales, no formales e informales de los diferentes subcampos de conocimiento artístico y cultural de docentes y estudiantes. Realizar afiliaciones, asociaciones y afines, para la inserción del proyecto curricular en redes, grupos y asociaciones especializadas. Realizar suscripciones a revistas especializadas en arte y cultura y otras áreas de interés. 	<p>Lograr el 100% de las Actividades Académicas, Investigativas y Creativas Proyectadas.</p> <p>META: 100.0</p>	<p>NOMBRE: Porcentaje de Actividades Académicas, Investigativas y Creativas Realizadas</p> <p>FORMULA: (Número Total de Actividades Académicas, Investigativas y Creativas Realizadas/Número Total de Actividades Académicas, Investigativas y Creativas</p>	<p>\$ 201.471.173,00</p> <p>\$ 0,00</p>
3	<p>Garantizar la cantidad e idoneidad del cuerpo docente de la Universidad a fin de cumplir los objetivos Misionales de la Institución.</p> <p>TIPO MEJORA: CORRECTIVA</p> <p>DURACION: 11 Meses</p> <p>RESPONSABLE: Coordinadores Proyectos Curriculares y Decanatura Facultad de Artes ASAB</p> <p>Programa PEI: P-2.1.1 Fortalecimiento de la calidad en los programas de pregrado, postgrado y a nivel institucional.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Identificar los docentes de vinculación especial necesarios para cubrir las actividades de formación de los estudiantes de los proyectos curriculares de la Facultad. Realizar la solicitud de papeles para la contratación de los docentes de vinculación especial de la Facultad de Artes ASAB. Seguimiento al desarrollo de las actividades académicas. Capacitar a los docentes en Educación No Formal. 	<p>Contratar el 100% de los Docentes de Vinculación Especial según necesidades académicas de los proyectos curriculares.</p> <p>META: 100.0</p>	<p>NOMBRE: Porcentaje de contratación de docentes de vinculación especial</p> <p>FORMULA: (Número total de docentes de vinculación especial contratados/ número total de docentes de vinculación especial requeridos)*100</p>	<p>\$ 6.974.538.367,00</p> <p>\$ 0,00</p>

N.	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	METAS	INDICADOR	VALOR RECURSOS
4	<p>Ofrecer programas y cursos en aspectos laborales y académicos con el objeto de complementar y actualizar conocimientos, para el desarrollo de habilidades y el mejoramiento permanente del ejercicio personal y profesional.</p> <p>TIPO MEJORA: PREVENTIVA</p> <p>DURACION: 9 Meses</p> <p>RESPONSABLE: Comité de Extensión Facultad de Artes ASAB</p> <p>Programa PEI: P-2.4.1 Creación y Desarrollo del Sistema de Extensión Universitario</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar, evaluar y aprobar propuestas de cursos y programas de educación para el desarrollo humano y social por parte de los entes competentes. 2. Divulgar y promocionar los programas y cursos de educación para el desarrollo humano y social. 3. Solicitar adquisición de bienes, contratación de servicios y programación de requerimientos logísticos. 4. Desarrollar programas y cursos de Educación para el desarrollo humano y social. 5. Terminar, controlar y evaluar los programas y cursos de educación para el desarrollo humano y social. 6. Liquidar programas y cursos de Educación para el desarrollo humano y social. 7. Realizar Seguimiento de resultados e Impacto Social. 	<p>Lograr el 100% de las Actividades Académicas Proyectadas para el 2015</p> <p>META: 100.0</p>	<p>NOMBRE: Cumplimiento de Actividades de Extensión</p> <p>FORMULA: Número Total de Actividades desarrolladas para convenios+ Número Total de Actividades desarrolladas para realización de preparatorios+Número Total de Actividades desarrolladas para realizar los cursos libres+Número Total de Actividades desarrolladas para realizar los cursos de la ALAC)/(Número Total de Actividades programadas para convenios+ Número Total de Actividades programadas para realización de preparatorios+Número Total de Actividades programadas para realizar los cursos libres+Número Total de Actividades programadas para realizar los cursos de la ALAC)*100</p>	<p>\$ 182.529.659,00</p> <p>\$ 212.029.072,00</p>
5	<p>Desarrollar las actividades de soporte necesarias para llevar a cabo la Gestión de Laboratorios de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas mediante el cumplimiento de los lineamientos y políticas institucionales establecidas, brindando así apoyo a las labores misionales</p> <p>TIPO MEJORA: PREVENTIVA</p> <p>DURACION: 11 Meses</p> <p>RESPONSABLE: Comité de Laboratorios</p> <p>Programa PEI: P-6.1.2 Consolidación y Adecuación de la infraestructura de laboratorios, talleres y aulas especializadas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formular políticas, estrategias y directrices para el fortalecimiento, renovación y reestructuración de los laboratorios, talleres, centros y aulas especializadas de la Universidad 2. Identificar necesidades en cuanto a: Infraestructura Física, Insumos, Equipos, Talento Humano. 3. Formular los Planes de Acción de los Laboratorios. 4. Hacer seguimiento a la ejecución de los Planes de Acción de los Laboratorios 5. Generar Plan de Mejoramiento: Acciones Correctivas y Preventivas. 	<p>Desarrollar el 100% de la compra de materiales y suministros.</p> <p>META: 100.0</p>	<p>NOMBRE: Cumplimiento en la compra de materiales y suministros de laboratorios de la Facultad de Artes ASAB</p> <p>FORMULA: (Número de Total de Materiales y Suministros de Laboratorios Comprados/Número Total de Materiales y Suministros de laboratorios Proyectados a Compras)*100</p>	<p>\$ 0,00</p> <p>\$ 832.216.164,00</p>
TOTAL R. DESCENTRALIZADOS/PROPIOS				\$ 10.244.982.367,00	
TOTAL R. CENTRALIZADOS				\$ 1.437.913.089,00	
TOTAL				\$ 11.682.895.456,00	